

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

22668 *GERARDO SÁNCHEZ VILLALUSTRE*
CELIA RIVEIRO GARCÍA

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 49/2008-A de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de José Martínez Martínez contra la empresa Gerardo Sánchez Villalustre y Celia Riveiro García en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 17 de julio del 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 56,37 euros en concepto de principal, 150,25 euros de sanción pecuniaria, 300 euros de honorarios de letrado y el 400 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 17 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053584-1